

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

33320 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de notificación de Resolución recaída en procedimiento de autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m³ anuales en término municipal de Consuegra (Toledo).*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hace pública la Resolución de fecha 30/03/09 recaída en el procedimiento que a continuación se relaciona relativo a autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7.000 m³ anuales, solicitada con fecha 24/09/01.

Expediente: P-2833/2001. Interesados: Iluminada Valle García de los Huertos, Juliana Valle García de los Huertos, Pedro Valle García de los Huertos. Contenido: Notificación de Resolución de recurso de reposición relativo a procedimiento de autorización de aprovechamiento de aguas subterráneas. Polígono 91, parcela 188.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 dicha notificación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo, sita en la Carretera de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real.

La presente resolución, de conformidad con lo preceptuado en el art. 22.2 del Texto Refundido de la L.A. agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el de la Comunidad Autónoma con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, en la forma prevista por los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ciudad Real, 24 de septiembre de 2009.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A090070157-1